

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

## NOTIFICACION POR ESTADO No. 6

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE LOS AUTOS PROFERIDOS CON FECHA

20 De Febrero De 2013

ART. 321 C.P.C.

No	Radicado	Tipo De Proceso	Demandante	Demandado	Contenido
1	54001333100320090029400	ACCIONES POPULARES	JAIME ÈLIAS QUINTERO URIBE	ORGÂNIZACION TERPEL S.A. MUNICIPIO DE OCAÑA	Auto ordena oficiar SE DISPONE OFICIAR AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UFPS- SECCIONAL OCAÑA- PARA QUE ACLARE Y COMPLEMENTE EL INFORME TÉCNICO ALLEGADO EL 24 DE OCTUBRE DE 2012.
2	54001333100320100040400	ACCIONES POPULARES	RICHARD ALEXIS PARADA JAUREGUI	MUNICIPIO DE SARDINATA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE  OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2013, MEDIANTE LA CUAL DECLARA LA NULIDAD DEL AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2011, RECHAZANDO EL RECURSO INTERPUESTO Y DECLARANDO EJECUTORIA DA LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011.
3	54001333100320110034300	ACCIONES DE TUTELA	NUBIA DAZA CHONA	INPEC - CAPRECOM ESP S	Auto tramite Tutela PONER EN CONOCIMIENTO DEL SEÑOR WILLIAN MARTINEZ MARTINEZ, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR DE DICHO ESTABLECIMIENTO, EL ESCRITO PRESENTADO POR LA SEÑORA NUBIA DAZA CHONA, DONDE INFORMA DE LA OMISIÓN DEL EPC DE CÚCUTA EN AUTORIZAR LO ORDENADO POR EL MÉDICO TRATANTE DEL SEÑOR LUIS OMAR LEON PARADA, Y DE CONTERA EN DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2011. ADVIÉRTASE A DICHO FUNCIONARIO QUE EL INCUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS DE TUTELA DA LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL DECRETO 2591 DE 1991.

No	Radicado	Tipo De Proceso	Demandante	Demandado	Contenido
4	54001333100320120010800	ACCIONES DE TUTELA	CONTRERAS CONTRERAS - LUIS OLIVO	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL	Auto tramite Tutela ABSTENERSE DE CONTINUAR EL TRAMITE INCIDENTAL DE DESACATO ADELANTADO EN CONTRA DE LOS DOCTORES JOSE DE LA ROSA PABON LIZARAZO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PENSIONES DEL ISS SANTANDER, Y PEDRO NEL OSPINA SANTAMARIA, PRESIDENTE NACIONAL DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. ARCHÍVESE LA ACTUACIÓN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DE RIGOR.
5	54001333100320120011500	ACCIONES DE TUTELA	JAIME ORTIZ	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL	Auto tramite Tutela  ABSTENERSE DE CONTINUAR EL TRAMITE INCIDENTAL DE DESACATO ADELANTADO EN CONTRA DE LOS DOCTORES JOSE DE LA ROSA PABON LIZARAZO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PENSIONES DEL ISS SANTANDER, Y PEDRO NEL OSPINA SANTAMARIA, PRESIDENTE NACIONAL DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. ARCHÍVESE LA ACTUACIÓN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DE RIGOR.

El anterior Estudo se fija hoy, 22 Febrero de 2013 a las ocho de la manana (08:00 a.m.),

El anterior Estado se desfija hoy, 22 Febrero de 2013 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

SILVIA JULIANA ALBARRACIN DUARTE

Secretaria